

Santiago, 11 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Ref: Comunica Política de Elección
de Directores en Filiales

Señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto de Fintual Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad” o la “Administradora”), que la Sociedad ha tomado conocimiento de la aprobación de la Política de Elección de Directores en Filiales (la “Política”) que el Directorio de su matriz, Fintual SpA, aprobó el 10 de diciembre de 2025 conforme a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Política se encuentra disponible en el domicilio social y en el sitio web www.fintual.cl/docs.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Benjamín Maluenda Montt
Gerente General
Fintual Administradora General de Fondos S.A.